



Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con



## ONAC ACREDITA A:

1 SOLUCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD S.A.S. Sigla: 1-SEC S.A.S

NIT. 901.077.385-1

Carrera 73 3 32, Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

## ISO/IEC 17065:2012

Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

## 20-CPR-002

Fecha publicación del Otorgamiento:

2021-05-24

Fecha de Renovación:

Fecha publicación última actualización:

2022-02-16

Fecha de vencimiento:

2024-05-23

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



  
Director Ejecutivo

## EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

## INFORMA QUE:

En atención a la solicitud voluntaria realizada por el OEC Organismo Evaluador de la Conformidad **1 SOLUCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD S.A.S. Sigla: 1-SEC S.A.S** identificado con código de acreditación **20-CPR-002**, se informa que las líneas de alcance relacionadas a continuación, las cuales hacen parte del alcance otorgado al, se encuentran en estado **suspendido voluntariamente**, por lo cual, mientras esta suspensión se encuentre publicada en la página web, el OEC no podrá prestar actividades de evaluación bajo la condición de acreditado para dicho alcance. Esta suspensión tendrá efecto a partir de la fecha informada en la sección observaciones del siguiente link <https://onac.org.co/directorio3/index.php/acreditaciones/20-CPR-002>

Se aclara para todos los efectos que, el alcance de acreditación que no se encuentra incluido en este comunicado, se encuentra en estado vigente y acreditado, y en consecuencia, el OEC puede ofrecer sus servicios de evaluación de la conformidad bajo la condición de acreditado

## ALCANCE A SUSPENDER

División NACE	Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación	Vigente a partir de
86	Protocolos de Bioseguridad	Resolución 0576 del 27 de mayo del 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por medio de la cual se crea el Sello de Calidad "Check in Certificado" y se establecen condiciones para obtener su uso.  Resolución 777 del 2 de junio del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.	GSC-CC-01-D "ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN - PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, SELLO DE CALIDAD - CHECK IN CERTIFICADO"  ISO/IEC 17067:2013 Esquema Tipo 6	2021-05-24



## ANEXO DEL CERTIFICADO

1 SOLUCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD S.A.S. Sigla: 1-SEC S.A.S

20-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO				
División NACE	Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación	Vigente a partir de
86	Protocolos de Bioseguridad	<p>Resolución 0576 del 27 de mayo del 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por medio de la cual se crea el Sello de Calidad "Check in Certificado" y se establecen condiciones para obtener su uso.</p> <p>Resolución 777 del 2 de junio del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.</p>	<p>GSC-CC-01-D "ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN - PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, SELLO DE CALIDAD - CHECK IN CERTIFICADO"</p> <p>ISO/IEC 17067:2013 Esquema Tipo 6</p>	2021-05-24
47	Estación de Servicio Automotriz: Pública, Privada o de frontera, con tanques enterrados o superficiales (Combustibles Líquidos)	<p>Decreto 1073 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía - Ministerio de Minas y Energía (Colombia). Subsección 2.3 Artículos 2.2.1.1.2.2.3.16 al 2.2.1.1.2.2.3.18; 2.2.1.1.2.2.3.20; 2.2.1.1.2.2.3.21; 2.2.1.1.2.2.3.42; 2.2.1.1.2.2.3.43; 2.2.1.1.2.2.3.45 al 2.2.1.1.2.2.3.64; 2.2.1.1.2.2.3.68; 2.2.1.1.2.2.3.71</p>	<p>GSC-SL-01-D "ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"</p> <p>ISO/IEC 17067:2013 Esquema Tipo 6</p>	2021-05-24

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con



\* El reconocimiento IAF MLA e IAAC MLA aplica solo para los siguientes sub-alcances de Sistemas de Gestión: ISO 9001, ISO 14001, ISO 22000, ISO/IEC 27001, ISO 13488, ISO 50001, ISO 45001, con excepción de ISO 37001, el cual solo tiene reconocimiento IAAC MLA.



## ANEXO DEL CERTIFICADO

1 SOLUCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD S.A.S. Sigla: 1-SEC S.A.S

20-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO				
División NACE	Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación	Vigente a partir de
47	Estación de Servicio Fluvial (Combustibles Líquidos)	Decreto 1073 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía - Ministerio de Minas y Energía (Colombia). Subsección 2.3 Artículos 2.2.1.1.2.2.3.90 literal C numerales 6 y 7; 2.2.1.1.2.2.3.16 al 2.2.1.1.2.2.3.18; 2.2.1.1.2.2.3.20; 2.2.1.1.2.2.3.21; 2.2.1.1.2.2.3.42; 2.2.1.1.2.2.3.43; 2.2.1.1.2.2.3.45 al 2.2.1.1.2.2.3.64; 2.2.1.1.2.2.3.68; 2.2.1.1.2.2.3.71	GSC-SL-01-D "ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"  ISO/IEC 17067:2013 Esquema Tipo 6	2021-05-24

### Sitios cubiertos por la acreditación

**Sede principal:** Carrera 73 3 32, Bogotá D.C., Colombia

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con



\* El reconocimiento IAF MLA e IAAC MLA aplica solo para los siguientes sub-alcances de Sistemas de Gestión: ISO 9001, ISO 14001, ISO 22000, ISO/IEC 27001, ISO 13488, ISO 50001, ISO 45001, con excepción de ISO 37001, el cual solo tiene reconocimiento IAAC MLA.